



Poder Judicial de Puerto Rico
Oficina de Administración de los Tribunales
Junta de Subastas

Lcda. Karrie L. Opio Rodríguez
Secretaria de la Junta de Subastas

11 de marzo de 2026

Aviso de Enmienda I

Subasta Formal 26-37F

**Proyecto de Repavimentación del Estacionamiento de Jueces,
Sala de Investigaciones y Confinados en el Centro Judicial de San Juan**

Estimados señores:

La Junta de Subastas del Poder Judicial procede con las siguientes enmiendas a las especificaciones de esta subasta:

- **Página 2**

A. Remoción/Demolición:

-**Se añade** el inciso (e) el cual leerá de la siguiente manera:

e. Los “wheelstop” a instalar serán los bajitos de cinco (5) caras o lados.

- **Página 3**

A.Remoción/Demolición:

-**Se enmienda** el inciso #3 para añadir lo siguiente:

“Se podrá depositar temporalmente, material escarificado en el Área C de la Arboleda para adelantar trabajos”.

B. Trabajos de Pavimentación y Construcción:

-**Se enmienda** el inciso #8 para que lea de la siguiente manera:

8. **Reparar** aproximadamente treinta (30”) pies de cuneta y resanar donde sea necesario en el área de Sala de Investigaciones.

-**Se enmienda** el inciso #9 para añadir lo siguiente:

“Repicar áreas de encintado a corregir, aplicar cerobón, arreglar con mezcla y pintar”.

- **Página 4**

C. “Wheel stop”:

-**Se enmienda** el inciso #4 para añadir lo siguiente:

“Se pintarán los números de la pared. Pintar primero alrededor de un (1’) pie color blanco donde está el número y luego pintar encima el número nuevo”.

- **Página 5**

E. Rotulación:

-**Se enmienda** el inciso #1 para que lea de la siguiente manera:

1. Suplir e instalar cuatro (4) postes típicos (con sus perforaciones) y los rótulos, con sus medidas, escrito y altura según código, en cada uno de los estacionamientos.

Otros requisitos, términos, especificaciones, condiciones y aspectos de esta Subasta permanecen inalterados.

Nuestra oficina procederá a enviar **vía correo electrónico** este Aviso de Enmienda I a todos los licitadores que participaron de la Reunión Pre Subasta compulsoria. Además, el mismo será publicado en el portal cibernético del Poder Judicial.

Será responsabilidad de cada compañía licitadora incluir con su oferta este Aviso de Enmienda I. No incluir este Aviso de Enmienda I con la oferta podrá constituir el rechazo de la misma.

Cordialmente,



Karrie L. Opio Rodríguez